

(Informe Mensual)

## COLOMBIA INGRESO EN LA ALALC

EL 4 de octubre, el Gobierno de Colombia depositó en la Cancillería uruguayaya el instrumento de adhesión a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, coronando así un largo proceso de estudio y gestiones. De ahora en adelante —así lo acordó en Montevideo la junta de presidentes de delegaciones— Colombia, octavo país miembro de la ALALC, intervendrá en todos los actos de la actual Conferencia de las Partes Contratantes, incluida la primera serie de negociaciones multilaterales. El acontecimiento es de primera importancia y como tal ha sido comentado en toda América Latina. Es de esperar, se ha dicho, que el ejemplo colombiano animará a otros países de la región a integrarse a la Zona de Libre Comercio.

La actitud colombiana reviste particular significación, no sólo por constituir el primer caso de un país que se incorpora a la estructura regional ya en marcha, sino porque ha sido adoptada tras de estudios y análisis muy concienzudos y bajo la presión del sector gubernamental y del de la iniciativa privada. Ello significa que el ingreso de Colombia obedece a una corriente muy amplia predominante en el país y, también, que la Zona Latinoamericana de Libre Comercio ejerce ya una importante fuerza de atracción como estructura apta para acelerar el desarrollo económico integrado de la región. Esa presión se hizo sentir sobre el Congreso de manera insistente en la fase final de las deliberaciones acerca de la ratificación del Tratado de Montevideo por el Senado. Existiendo el peligro de que si la decisión no se tomaba para el 30 de septiembre, Colombia perdía la oportunidad de participar en la primera etapa de negociaciones anuales, tanto el gobierno como gran número de entidades industriales y comerciales enviaron mensajes al Senado, el primero requiriendo trámite de urgencia para resolver sobre el proyecto de ley correspondiente y las segundas reiterando la necesidad de una pronta resolución en bien de los intereses nacionales. Así, por ejemplo, la Federación Nacional de Comerciantes declaraba en su mensaje:

“Estima que el ingreso de Colombia en la Zona Latinoamericana de Libre Comercio constituye una necesidad de inaplazable urgencia, por cuanto el creciente desarrollo de la industria manufacturera en el país ha determinado una situación de superproducción y subconsumo que requiere la expansión de mercados hacia otras latitudes de consumo, como las que se ofrecen mediante la integración económica de América Latina. . . De la inmediata aprobación (del proyecto de ley de ratificación) depende la oportunidad para Colombia de poder intervenir en las negociaciones iniciales previstas en los artículos 3 y 4 del Tratado de Montevideo, con libertad y pleno derecho para discutir las bases y condiciones que Colombia tendría que aceptar automáticamente en el evento de que el instrumento de ratificación no se consigne en la fecha prevista multilateralmente”.

El Senado aprobó por unanimidad (28 de septiembre) el proyecto de ley de dos artículos, por el primero de los cuales se autorizaba al gobierno para suscribir la adhesión de Colombia al Tratado de Montevideo, y por el segundo a crear los organismos indispensables del caso y disponer de recursos suficientes para su sostenimiento.

Es interesante recoger algunas de las consideraciones contenidas en el comité ad hoc que el Gobierno de Colombia nombró en 1960 para estudiar la conveniencia de que el país entrara en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. La labor realizada por ese organismo ha sido de gran trascendencia en la decisión colombiana final, lo mismo que también lo fue la revisión del tratado bilateral de comercio con el Ecuador, que ha permitido a ambos países decidir su incorporación a la Zona, sin peligro para sus respectivos intereses nacionales. Recomendando la adhesión de Colombia a la ALALC, dicho comité señalaba que del funcionamiento de la Zona se pueden esperar en general, entre otros, los siguientes resultados:

1.—Ensanchar el mercado para algunas industrias y actividades que no han podido instalarse en América Latina por los costos antieconómicos que resultarían de una producción limitada a cada mercado nacional. . . Asimismo se bajarán los costos y se expandirá la producción de aquellas ramas que hoy día están funcionando en condiciones precarias, imponiendo altos precios a los consumidores, principalmente debido a la dificultad para especializarse convenientemente.

2.—Intensificar el ritmo de las inversiones extranjeras en la Zona de Libre Comercio.

3.—Aumentar las relaciones comerciales entre los países latinoamericanos, con todos los beneficios para el mejoramiento de servicios, transportes, intercambio cultural, solidaridad económica y turismo que esto significa.

4.—Producir una activación del proceso de fomento de la exportación y de la sustitución de importaciones de fuera de la Zona, a través de la ampliación de los mercados, para resolver los problemas de la balanza de pagos inherentes al desarrollo económico de los países miembros.

La Zona de Libre Comercio —añadía el comité— ofrece a sus miembros y específicamente a Colombia un ensanche creciente de su avance industrial, que de otro modo empezaría muy pronto a enfrentarse con las limitaciones que implica un mercado pequeño.

Analizando las posibilidades de Colombia en el conjunto de la Zona, el comité destacaba particularmente en su informe los aspectos que se mencionan:

a) Desde el punto de vista geográfico, nuestra posición en el centro de la Zona, equidistante de México y Argentina, con costas sobre el Atlántico y el Pacífico, es excelente. Esto

hace que nos convirtamos en un punto focal del transporte marítimo, así como debemos serlo naturalmente para el transporte aéreo. También es favorable nuestra posición geográfica en lo que concierne a la distribución de productos, lo cual haría a nuestro territorio muy atractivo para que diversas industrias básicas se establecieran en Colombia con preferencia a otros países.

b) Comparativamente con la mayoría de los países latinoamericanos, nuestros precios son de los más bajos en términos de dólares. Este factor, aunque relativamente temporal, podría sin embargo, persistir lo suficiente como para que encontráramos facilidad para abrir mercados a algunos productos de exportación. El que mantengamos una estabilidad monetaria interna y el que sigamos aumentando nuestra eficiencia de producción, harán más permanentes esas ventajas.

c) La productividad, en términos reales, de nuestras industrias básicas es bastante alta en relación con otros países. Es cierto principalmente esto en el ramo textil, en el de confecciones y en algunas ramas metalúrgicas. Es muy probable que en esas industrias podamos competir favorablemente con las producciones similares de México, Argentina, Chile o Brasil. Una prueba de ello es la capacidad de penetración que tienen muchos de nuestros artículos manufacturados, en países tales como Venezuela, Ecuador, Perú y parte del Brasil. Si nuestra industria textil recibiera suficientes rebajas arancelarias, de modo que se colocará en igualdad de competencia con la producción nacional de esos países, tendría una mayor capacidad de penetración en esos mercados. Caso similar es el de nuestra industria de drogas y productos farmacéuticos.

Las recomendaciones del comité ad hoc indicaban que una de las actividades industriales en que habría mayor inquietud, ante la posible amenaza de la producción de Argentina, Chile, Brasil y México, es la metalúrgica. Pero las perspectivas de nuestro país —agregaba— son bastante buenas para ensanchar ese campo en forma suficiente durante doce años que tendríamos de tiempo antes de entrar a competir abiertamente. En segundo lugar, esa industria es una de las que más se presta a acuerdos concretos de especialización e integración. En tercer lugar, a pesar de que la industria metal-mecánica de esos cuatro países es bastante más avanzada que la nuestra, ya la diferencia no es tan grande y no debemos creer que nuestra actual inferioridad es suficiente como para que se nos destruyera, si una competencia abierta fuera puesta en práctica. De interés particular es la línea de automotores. En este campo están avanzados el Brasil, Argentina y México y se han presentado excedentes en los dos primeros países. En Colombia se espera que la producción empezará en breve con perspectivas para llenar las necesidades más importantes de la economía.

En la agricultura —decía el comité en sus recomendaciones— encontramos algunos productos que podrían venirnos en cantidades mayores que las que hubiéramos escogido dentro de un criterio puramente proteccionista. Pero —repetimos— precisamente la operación de la Zona de Libre Comercio significará una disminución, aunque local, del criterio proteccionista que ahora practicamos, a cambio de una considerable ampliación de los mercados de otros productos nuestros. En segundo lugar, los productos agrícolas que podrían entrar en una liberalización de nuestro comercio con la Zona serán fundamentalmente de aquellos que nuestro pueblo va a necesitar para su subsistencia y que nuestro suelo no es capaz de producir o sólo puede producir en condiciones excesivamente desventajosas. En tercer lugar, las salvaguardias

especiales para la agricultura permiten hacer frente a cualquier peligro. Además, el crecimiento demográfico de los países miembros no hace prever excedentes de productos alimenticios que pudieran lesionar nuestra economía agrícola.

El resultado final —afirmaba el Comité— será el que las ventajas globales para nuestro país serán mayor que los perjuicios parciales sufridos por esas industrias ineficientes, algunas de las cuales se han establecido amparadas por un ambiente excesivamente artificial. El total de economía, y en especial el pueblo consumidor, serán los beneficiados finales.

Tal es el espíritu con que Colombia ha ingresado en ALALC y tales las esperanzas, sin duda grandes, que cif en la estructura creada para avanzar por el camino de integración regional. A raíz de la decisión senatorial "Tiempo" de Bogotá decía así en su editorial: "De haber corrido en el error de colocarnos al margen (de la ALALC volviendo la espalda a la tendencia mundial de ampliar los estrechos límites geográficos, nuestro progreso industrial habría corrido el riesgo de quedar a la zaga del de otros países y tarde o temprano habríamos debido inclinarnos ante el curso de los acontecimientos. Si algún ejemplo fuera menester, bastaría con citar el de la Gran Bretaña, hasta ayer aliada del Mercado Común Europeo y hoy dispuesta a estallar su ingreso después de haber conocido el amargo contraste entre su lento ritmo de desarrollo y la vitalidad extraordinaria alcanzada por las naciones vinculadas a aquél."

El 23 de octubre comienza la primera serie de negociaciones multilaterales.

La iniciación de la primera serie de negociaciones multilaterales entre los países miembros, fijada primeramente para el 9 de octubre, fue aplazada hasta el día 23. Mientras tanto la Conferencia de las Partes Contratantes ha seguido avanzando en la adopción de documentos básicos, que complementan los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo. Al cabo de prolongadas deliberaciones que duraron varias semanas, la Conferencia adoptó por unanimidad el reglamento por el que se regirá el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, organismo encargado de velar por que se apliquen las disposiciones del Tratado.

Igualmente, la Conferencia aprobó seis resoluciones propuestas por la Comisión de Asuntos Económicos y que refieren a: dumping y otras prácticas desleales del comercio; normas para determinar la condición del país de menor desarrollo económico relativo; medidas que se adoptarán en favor de esos países; normas y procedimientos para estructurar acuerdos de complementación industrial; facultades del Comité Ejecutivo Permanente para dictaminar sobre compatibilidad de dichos acuerdos de complementación y comercio regional entre zonas limítrofes.

El 17 de octubre celebró su primera reunión, presidida por el secretario general Rómulo de Almeida, el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC.

En esta fase previa al comienzo de la primera serie de negociaciones multilaterales destacan, por su importancia las consecuencias favorables que permiten prever, los contactos bilaterales que se vienen desarrollando en Montevideo entre las delegaciones de los distintos países miembros. Participan en ellas representantes de muy diversos sectores industriales de los mismos. Por último, es de señalar que la Comisión Coordinadora ha estudiado la posición que los países de la ALALC también miembros del GATT llevarán, en común, a la próxima conferencia de este organismo prevista para noviembre, en Ginebra.